

DECRETO N° 02109

PADRE LAS CASAS, 25 ABO. 2008

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95, que crea la comuna de Padre Las Casas.-
2. El Decreto N° 2810, de fecha 26 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Resolución N° 582 de fecha 09 de Agosto de 2007, que aprueba el convenio Marco de cooperación para el desarrollo del "Programa Recuperación de Barrios", suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Novena Región.-
- 4.- El Convenio de Colaboración Programa Recuperación de Barrios, de fecha 31 de Marzo de 2008, celebrado entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, para la implementación y desarrollo de la Fase II y III del programa en el sector de la Población Meza.
- 5.- La Resolución N° 000003 de fecha 20 de Mayo 2008, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Novena Región, que aprueba el convenio de cooperación con la Municipalidad para la implementación en la comuna de las Fase II Y III de Programa Recuperación de Barrios.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2055 del 29 de Agosto de 2008, que aprueba la estructura de Gastos del programa Quiero mi Barrio"
- 7.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la actividad denominada "Jornada de Trabajo Fortalecimiento CVD", según documento adjunto que pasa a formar parte del presente decreto.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se genere de la aplicación del presente Decreto Alcaldicio a las cuentas contables 21405 "Administración de fondos", y a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", cuando corresponda, del Plan de cuentas municipal con cargo a la Resolución 000003 de fecha 20 de Mayo de 2008 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Novena Región, para la Ejecución el desarrollo de la Fase II Y III del Programa de Recuperación de Barrios en el Barrio Meza.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Laura Gonzalez Contreras
SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/LGC/YEP/mtm

Distribución:

- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Sección
- Of. Partes
- Programa Quiero Mi Barrio



Juan Eduardo Delgado Castro
ALCALDE



PROGRAMA: Implementación Programa Recuperación de Barrios, sector Meza, PLC.

ACTIVIDAD: "Jornada de Trabajo Fortalecimiento CVD" Programa de recuperación de Barrios, Sector Meza, Padre las Casas.

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Padre las Casas ha asumido la administración del programa de Recuperación de Barrios en Población Meza, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su Fase II y III, cuyo objetivo es recuperar los espacios públicos fortalecer el componente social del barrio.

En la Fase II y III, se contempla la realización del evento denominado "Jornada de Trabajo Fortalecimiento CVD" la cual se realizara en las Termas Vergara a 14 Kilómetros de Coñaripe.

Para la realización de esta actividad se requieren adquirir:

- Transporte para 18 personas ida y vuelta. Padre las casas - Termas Vergara

OBJETIVO:

Alcanzar Barrios con una mayor integración social y urbana, con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.

BENEFICIARIOS:

Dirigentes del barrio Meza de Padre las Casas.


LOCALIZACIÓN:

La actividad se realizara el sábado 29 de agosto de 2009, saliendo a las 08:00 horas del Barrio Meza.-

DESGLOSE PRESUPUESTARIO

IMPUT. ITEM: 214.0554.004

NRO.	ACTIVIDAD	COSTOS
18	Transporte para 18 personas ida y vuelta Padre las Casas - Termas Vergara	\$109.000
TOTAL		\$109.000


YENNY POBLETE PAREDES
Director (s) SECPLA